

oficiales de la villa. Primero: D. Nicola Lopez Corbalan
Segundo: D. Jose Martinez y Navarrete.
Tercero: D. Luis Martinez y Garcia. A los cuales se nom-
bran, con la precisa obligacion de atender a todo quanto haya
que escribir en el Ayuntamiento, Juntas Vecinales, Alcaldia,
y Tenencias, por el sueldo consignado en el Presupuesto Municipal.
Posterior del Ayuntamiento: Francisco Ramon Abascal Berallaga y Alonso Gomez del castillo.
Encargado del Reloj: Esteban Garcia y Arceo.
Medico Titular: y D. Francisco Jimenez y D. Andres Martinez, con el caracter de
interinos, segun bienen nombrados desde mil ochocientos diecisiete
y unenta y nueve.

Ciudadano Titular: D. Jose Marcos Varela, con el mismo caracter, y sin cesacion
de las ultimas resoluciones de esta corporacion, de este par-
ticular.

Recaudador de la contribucion de consumo: y D. Martin Sanchez Picasas.
En este acto se nombran una comision para que pase a
la Casa del Relojero don Juan Barroco, y le inuble y acorde
a esta Sala Capitular, y pueda tomar parte en lo nombre
nientos de sus dependientes; y para esta comision, se nom-
bran a los tres Regidores D. Pedro Gonzalez, y D. Jose Abe-
llan, los que evacuan su concilio, y manifestaron
que el Sr. Cural se hallaba enfermo, por lo que no
podia asistir, pero que nada tenia que oponer a
cerca de sus dependientes, en cuya viedad se religionan
los siguientes =

Sacristan: y D. Jose Maria Campo
Sacristan: y D. Pedro Campos y Mellana

